

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado De Circuito - Familia 019 Bogotá DC 019

Estado No.

0127

De

Martes 03 de noviembre de 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
11001311001920190067301	RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	ANGELO NICOLAS ORTIZ DUARTE	INGRID YINETH DELGADO MOYANO	30/10/2020	DECRETAR el cierre definitivo del proceso administrativo de restablecimiento a favor de de la menor ORTIZ DELGADO quien permanecerá en ubicación en medio familia cabeza de su progenitor (OFICIOS)
11001311001920190105300	EJECUTIVO	YURLEY NOHEMI BAUTISTA RODRIGUEZ	CARLOS ANDRES VARON GIL	30/10/2020	DAR POR TERMINADO el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN - LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en la presente actuación – archivar (OFICIOS)
11001311001920190123401	MEDIDA DE PROTECCION	LUCIA BAQUERO CUELLAR	NICOLAS LEONARDO GALLEGO BAQUERO	30/10/2020	CONFIRMAR la decisión recurrida de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión - comunicar – devolver (OFICIOS)
11001311001920200043700	VERBAL	JENNIFER ANDREA VALENCIA CORTES	JHON ALEJANDRO SANCHEZ QUIROGA	30/10/2020	INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo (TERMINOS)
11001311001920200044200	MEDIDA DE PROTECCION	MARIA LUCIA CORREDOR QUINTER	MAIKOL CORREDOR QUINTERO	14/08/2020	CONFIRMAR la decisión adoptada el 19 de junio de 2020, por la Comisaría Décima de Familia - Engativá I, en la que se declaró que MICHAEL – devolver (OFICIOS)

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP



Atentamente,

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDÓÑEZ
Secretario

TP

